

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33083 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000079/2013, referente al concursado Mecanizados Irmel, S.L., por auto de fecha 9 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Mecanizados Irmel, S.L., con CIF B31488208, con domicilio en Polígono industrial Comarca II, 10 calle F de Barbatain, dejando sin efecto la convocatoria de la Junta de Acreedores que había sido señalada para el día 18 de septiembre de 2014, a las 10;30.

2.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona, 9 de septiembre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140046008-1